



## ACTA NÚMERO 3, DE 8 DE ABRIL DE 2025. APERTURA SOBRES ELECTRÓNICOS N.º 3 “DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

**Expediente CONTR 2024 1028265**

**TÍTULO:** REDACCIÓN DE PROYECTO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN ENERGÉTICA, REFORMA Y REPARACIONES DEL PALACIO DE EXPOSICIONES Y CONGRESOS DE GRANADA, CALLE PASEO DEL VIOLÓN, 19, GRANADA, DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA “NEXT GENERATION EU”

**Procedimiento:** ABIERTO

**Tramitación:** Urgente

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en C/ Joaquina Eguaras, n.º 2, Edificio Administrativo Almanjayar, Módulo 2, 4ª planta, Granada, siendo las 10 horas, del día **8 de abril de 2025**, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 18 de febrero de 2025 y Resolución de 10 de marzo de 2025, que a continuación se relacionan:

### **PRESIDENTE**

Jorge I. Martín Oviedo, Secretario General de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada (Principal).

### **VOCALES**

Ángel Ramón Rodríguez Varón, en representación de la Intervención Provincial.

Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial.

M.ª Ángeles Ruiz Jiménez, Asesora Técnica del Servicio de Rehabilitación de la Delegación de Granada de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

Mª Carmen Fernández de Vera Ruiz, Jefa de la Sección de Asuntos Jurídicos de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada.

### **SECRETARÍA**

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

En primer lugar, la Presidencia propone a los miembros de la Mesa que es necesario hacer constar en el acta lo siguiente: la presente Mesa de contratación ha sido convocada según el siguiente orden del día: “Convocatoria de la Mesa 3, apertura de sobre n.º 3”. Y, es necesario explicar que, efectivamente, es la “Mesa 3”, ya que se trata de la 3ª reunión que celebra la Mesa, las dos primeras fueron: Mesa 1, Sesión 1 (31/03/2025) y Mesa 1, Sesión 2ª (2/04/2025). Además, respecto al orden del día: “apertura del sobre n.º 3: documentación acreditativa de los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas”, hay aclarar que en la anterior Mesa se abrió el sobre n.º 1 y, no existiendo en el presente procedimiento de licitación sobre n.º 2: criterios de adjudicación ponderables mediante juicios de valor, es por lo que el orden del día de la presente Mesa versa sobre “la apertura del sobre electrónico n.º 3”. Todos los miembros de la Mesa están conforme.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2SXASKE6MUNW7537H5U4WZHB	PÁG. 1/3	

En segundo lugar, se pasa a la comprobación y evaluación de la documentación presentada por las empresas: A28224038 ATIL-COBRA, S.A y UTE INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. y PLAZA, en cumplimiento del requerimiento de **subsanción de la documentación** correspondiente al sobre n.º 1, tal como quedó reflejado en el Acta de la Mesa de 2 de abril de 2025. Por unanimidad los miembros de la Mesa acuerdan que la documentación presentada es conforme al requerimiento efectuado. Por todo ello, los miembros de la Mesa estiman que las siete empresas que se presentaron a la licitación pasan a la siguiente fase del proceso de licitación.

En tercer lugar, se procede a la **apertura del sobre electrónico n.º 3 “Documentación acreditativa de los criterios de valoración mediante fórmulas automáticas”**, que presentan cada una de las siete (7) licitadoras que concurren a la oferta, con el siguiente resultado:

LICITADORAS	oferta económica (€), excluido IVA			MEJORAS			
	Redacción n proyecto	Ejecución obra	Total	Reducción plazo redacción proyecto	Reducción plazo Ejecución obra	Mejoras climatizadora	Mejoras huecos
A28224038 - ATIL-COBRA, S.A	71.000,00	5.711.000,00	5.782.000,00	2,5 puntos (15 días)	7,5 puntos (45 días)	15 puntos (tramo 1)	
A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.	78.604,77	4.761.004,44	4.839.608,81		9 puntos (60 días)	30 puntos (tramo 4)	21 puntos
B18943845 - VIVENDIO SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA S.L	78.604,77	5.750.469,54	5.829.074,31	2,5 puntos (15 días)	7,5 puntos (45 días)	30 puntos (tramo 4)	21 puntos
UTE MULCONSA EDIFICACIÓN Y CIVIL S.L y AIRELEC CLIMA S.L	70.000,00	6.209.938,00	6.072.090,38	2,5 puntos (15 días)	7,5 puntos (45 días)	30 puntos (tramo 4)	21 puntos
UTE VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS S.A y PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L	66.814,05	5.984.021,43	6.050.835,48	5 puntos (30 días)	5 puntos (30 días)	30 puntos (tramo 4)	21 puntos
UTE URUBIA INTERMEDIACIÓN INGENIERÍA Y SERVICIOS SA CUERVA ENERGÍA S.L.U	67.000,00	5.773.029,61	5.840.029,61			30 puntos (tramo 4)	21 puntos
UTE INVESIA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.L.U. y PLAZA SISTEMAS S.L	68,661,27	5.439.263,69	5.507.924,96	5 puntos (30 días)	5 puntos (30 días)	30 puntos (tramo 4)	21 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2SXASKE6MUNW7537H5U4WZHB	PÁG. 2/3	

De acuerdo con lo previsto en el Anexo I, apartado 8.D, respecto a los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, teniendo en cuenta el artículo 85.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

“Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:.....4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía”.

Nombre	Oferta
ATIL COBRA	5.782.000,00 €
FERROVIAL	4.839.608,81 €
VIVENDIO	5.829.074,31 €
INVERSIA+PLAZA SISTEMA	5.507.924,96 €
MULCONSA+AIRLEC	6.072.090,38 €
URBIA+CUERVA	5.840.029,61 €
VIALTERRA+PRODESUR	6.050.835,48 €
<b>total</b>	39.921.563,55 €
<b>media</b>	5.703.080,51 €
<b>INFERIOR: media x 0,9</b>	<b>5.132.772,46 €</b>
<b>SUPERIOR: MEDIA X 1,1</b>	6.273.388,56 €

De lo anterior se deduce que A28019206 - FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A., **incurre en baja anormal** y, de acuerdo con el artículo 149 de la LCSP, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad **requerir** a la licitadora, por medios electrónicos, en un plazo de **SEIS DÍAS NATURALES**, a contar a partir del siguiente a la notificación del requerimiento, para que justifique la viabilidad de su oferta.

Por la Presidencia se da por finalizado el acto y para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

EL SECRETARIO,  
Fdo: Carlos David Rivera García

EL PRESIDENTE,  
Fdo: Jorge I. Martín Oviedo

24251038E  
JORGE  
INOCENCIO  
MARTIN (R:  
P6808904D)

Firmado digitalmente por  
24251038E JORGE  
INOCENCIO MARTIN  
(R: P6808904D)  
Fecha: 2025.04.22  
10:41:42 +02'00'

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA	21/04/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2SXASKE6MUNW7537H5U4WZHB	PÁG. 3/3	